



FORMULARIO SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	09	do AGOSTO 2024
Materia: Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)	SOLICI ROSPOC	ta REUMON de ASISTEMCIO, to RESOLUCION EX.Nº1; D-174-2024
Formato (Marcar con una X)	Virtual	Presencial X Razón: Proc- PSISTEM CITA

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	IVAN NIKOVIC FORMINDOF / Edwardo MLdinic Pareto
Cargo:	Prosidente / Director
Empresa u Organización:	Club Hipico de Printa Amerias S.A.
Rut empresa u organización:	82.9/2.300-Z
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	HIPODODOMO-RESTAURANT - ARTISENDO
Dirección del titular:	AVDA. BUL NOS Nº 0601- PTA ARONAS
Correo electrónico:	TOUGH BULLIONS IN COUNTY PIN HIDNINS

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	JUAN NIKOVICE	Drosidemte	
2	Doniel Cotré v.	Trecente	
3			
4			
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.





TERNANDEZ



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

- 1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- 2. Si es <u>persona jurídica</u>, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

DEFINIR PROCEDIMIENTO, RESPECTO RESOLUCION EX. Nº 1, RUL D-174-2024, del 31 de Julio de 2024

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos Jados.

 Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

EDUALDO MUNSINIC DEIRMA Solicitante

2





(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS	1
X	Poder de Representación 🗸	

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendancia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.





ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Región de Magallanes y Arenas S.A. de Resolució	and the second s			
o que indica.	mexemeate 17 to	<i>Ji D-174-2024,</i> u	e recha 31 de juno de 20	724, que resu
Se deja constancia que la	conia fiel de la F	Resolución se en	trega en el domicilio d	al interesada
conformidad con lo dispu	iesto en el inciso	tercero del artíc	ulo 46 de la Ley N° 19.8	
ecepcionada por <u>೧</u> ೮		a Gouzález		a a continua
	()			
200				
_				
R.U.N.:				•
Observaciones:				
	,			
			•	

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

HORACIO SILVA REYES Notario Público Lautaro Navarro 1164 Fono 61 2223781 **Punta Arenas**

escritura.notsilvaparenas@gmail.com



ACTA

REUNIÓN DE DIRECTORIO DE LA

SOCIEDAD CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS S.A.

(ABIERTA)

EN PUNTA ARENAS, REPÚBLICA DE CHILE, a cinco de diciembre

de dos mil veintidós, ante mí, HORACIO SILVA REYES,

Abogado, Notario Público de Magallanes y Antártica

Chilena, Titular, con Oficio en calle Lautaro Navarro

número un mil ciento sesenta y cuatro, de esta ciudad,

comparece don MAURICIO IVÁN SANDOVAL ROMERO, chileno,

casado, abogado, con domicilio en calle José Nogueira

Identidad Run número ocho millones quinientos setenta y

compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad

con su cédula ya anotada, y expone: Que encontrándose

debidamente facultado para ello, según se comprobará,

viene en reducir a escritura pública la siguiente

acta: "REUNIÓN DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD CLUB HIPICO

DE PUNTA ARENAS S.A. (ABIERTA). En Punta Arenas, de

cero dos de mayo de dos mil veintidós, siendo las

horas.

quinientos ochenta y dos

número mil cuatrocientos noventa y



seis, Cédula

K;

guión

Considerando

REPERTORIO Nº 3.597/22.-

2

1

6 7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20

21 22

23

24 25

26

27

28

29

30

contingencia de Salud Regional, la presente reunión de

diecisiete: diecisiete

cinco mil

1





directorio se realiza a través de medios tecnológicos 1 "video conferencia y/o conferencia telefónica de ser 2 necesario". La dirección de la Sociedad es Avenida 3 Bulnes N° 0601, de la ciudad y comuna de Punta Arenas. 4 Se reúne por este medio el Directorio de la Sociedad 5 CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS S.A. (Abierta), en sesión 7 presidida por don Iván Nikovic Fernández, contando con asistencia del vicepresidente don Luis 8 9 y los directores señores: Jorge Jordan Franulic, Kishor Sachanandani, Eduardo Mladinic Prieto, 10 Luis Mladinic León, Jorge Mladinic León y don Mauricio 11 Sandoval Romero. También se encontraba presente don 12 Daniel Cofré Villegas quién actuó como secretario. 13 PRIMERO: Bienvenida nuevo director. Ante la renovación 14 del directorio de la Sociedad, los directores dan la 15 bienvenida al nuevo miembro del directorio don Jorge 16 Mldinic León. SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE APODERADOS DE LA 17 SOCIEDAD CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS SA (ABIERTA). El 18 señor Presidente informa de la necesidad de otorgar 19 nuevos poderes para la operación de la sociedad, 20 considerando para ello que el poder vigente otorgado en 21 la sesión de Directorio celebrada en Punta Arenas con 22 fecha cero nueve de mayo de dos mil diecinueve, 23 reducida a escritura en la notaría de Punta Arenas de 24 don Horacio Silva Reyes, repertorio doscientos cuarenta 25 y siete-veinte, hace mención que el directorio 26 27 renovado totalmente en la Junta Ordinaria Accionistas celebrada el veinte de Abril de dos mil 28 veintidós. Luego de un breve debate se acuerda otorgar 29 poderes para administrar y representar a la sociedad 30

876123

30

HORACIO SILVA REYES

Notario Público Lautaro Navarro 1164 Fono 61 2223781

escritura.notsilvaparenas@gmail.com Punta Arenas



Club Hípico de Punta Arenas & A. a uno cualquiera 1 los Directores, señores Iván Nikovic Fernández o Luis 2 Lepori Cardenas, conjuntamente con una cualquiera de 3 4 los Directores, señores Tomas Buvinic Sekulovic, Jorge 5 Jordan Franulic, Eduardo Mladinic Prieto, Kishor Sachanandani, Mauricio Sandoval Romero, Luis Mladinic 6 7 León o Jorge Mladinic León con las facultades que enseguida se indicarán. Los apoderados así designados 8 9 tendrán las siguientes facultades: a) Girar, cobrar, suscribir, resuscribir, descontar, protestar, aceptar, 10 reaceptar, endosar en dominio, cobranza o garantía, 11 revalidar y cancelar letras de cambio, pagares, cheques 12 13 y toda clase de documentos mercantiles negociables; b) Abrir y cerrar cuentas corrientes 14 mercantiles o bancarias, de depósito y de crédito, 15 girar y sobregirar en ellas, solicitar e impugnar 16 saldos en cuenta corriente, solicitar talonarios de 17 18 cheques o cheques sueltos y dar ordenes de no pago a cheques; c) Contratar depósitos a la vista o a plazo y 19 retirarlos, contratar fondos mutuos, cobrarlos 20 percibirlos; d) Retirar valores en custodia y 21 garantía; e) Realizar toda clase de operaciones de 22 cambio, efectuar importaciones y /o exportaciones, 23 abrir acreditivos, firmar y retirar recibos y endosar 24 25 documentos de embarque, pudiendo realizar toda clase de operaciones en zonas francas, ya sea como usuario de 26 ellas o en cualquier otro carácter; f) Contratar 27 28 empleados fijando las condiciones de 29 despedirlos; g) Celebrar, modificar y poner término a

todo tipo de actos y contratos que se requieran para el





1 desarrollo del giro ordinario de la sociedad, como contratos de prestación o arrendamiento de servicios, 2 de construcción en general o de especialidades, 3 4 transporte, fletamento, arrendamiento, almacenaje, deposito. Podrán también en general y sin limitaciones 5 6 de ninguna especie, renunciar acciones y derechos y reconocer deudas; h) Representar a la sociedad judicial 7 y extrajudicialmente, con la sola limitación de no 8 poder ser emplazados ni contestar nuevas demandas sin 9 la previa notificación del representante legal de 10 11 sociedad: i) Cobrar У percibir judicial 12 extrajudicialmente así como otorgar finiquitos cancelaciones; j) Aceptar transferencias y /o cesiones 13 de toda clase de bienes y derechos sean corporales o 14 incorporales, muebles o inmuebles; k) Colocar y retirar 15 depósitos a plazo, valores, acciones, bonos en custodia 16 y /o en garantía, sea de créditos y derechos; l) Actuar 17 en nombre de la sociedad ante toda clase de personas 18 naturales o jurídicas, autoridades o poderes públicos, 19 ya sea del estado, empresas fiscales o semifiscales, 20 municipales o de organización anónima, Servicio de 21 Impuestos Internos y Tesorería General de la Republica. 22 Sin perjuicio de las facultades y forma de actuación 23 antes referida Don DANIEL COFRE VILLEGAS podrá por si 24 solo retirar talonarios de cheques y /o cheques 25 26 sueltos, reconocer o impugnar saldos en cuenta corriente, dar orden de no pago a cheques, efectuar 27 depósitos de cheques, letras de cambio, pagares, y 28 demás documentos negociables en las cuentas de 29 30 sociedad. Se ratifica a don DANIEL COFRE VILLEGAS,

HORACIO SILVA REYES Notario Público

Lautaro Navarro 1164 Fono 61 2223781

escritura.notsilvaparenas@gmail.com Punta Arenas



NOTARIO *

su condición de gerente de la sociedad, para informar a 1 la Superintendencia de Valores y Seguros los Hechos 2 Esenciales que se produzcan, según las disposiciones 3 del mismo organismo. TERCERO: REVOCACION DE PODERES. El 4 directorio acuerda por unanimidad revocar expresamente 5 la designación de apoderados y el poder conferido en la 6 sesión de directorio celebrada en Punta Arenas con 7 fecha cero nueve de mayo de dos mil diecinueve, 8 9 reducida a escritura pública en la notaria de Punta Arenas de Horacio Silva Reyes, repertorio doscientos 10 11 cuarenta y siete-veinte, manteniéndose todas sus partes los otros acuerdos adoptados en dicha 12 sesión. CUARTO: AGRADECIMIENTO DIRECTOR SALIENTE. 13 Directorio manifiesta reconocimiento a don Jorge De 14 Grenade Kovacic, valioso aporte y el gran compromiso 15 que tuvo con la Sociedad, durante el periodo desde 16 marzo de dos mil nueve hasta el mes de abril de dos mil 17 veintidós fechas durante la cuales se desempeñó como 18 director de la Sociedad, destacando que fue un gran 19. aporte para la Sociedad. Finalmente se acuerda facultar 20 a uno cualquiera de los directores de la sociedad para 21 reducir el todo o parte de la presente acta a escritura 22 pública así como para tomar requerir las inscripciones, 23 24 subinscripciones y anotaciones que en derecho fueren procedentes. No habiendo otro asunto que tratar, se 25 levanta la sesión a las diecisiete: veintiséis hrs. Hay 26 27 una firma ilegible: IVÁN NIKOVIC FERNÁNDEZ presidente. 28 Hay una firma ilegible: LUIS LEPORI vicepresidente. Hay una firma ilegible: TOMAS BUVINIC 29 SEKULOCIV. Hay una firma ilegible: 30 JORGE JORDAN

5



30



FRANULIC. Hay una firma ilegible: EDUARDO MLADINIC PRIETO. 1 Hay una firma ilegible: LUIS MLADINIC LEON. Hay una firma 2 ilegible: JORGE MLADINIC LEON. Hay una firma ilegible: 3 KISHOR SACHANANDANI. Hay una firma ilegible: MAURICIO 4. SANDOVAL ROMERO. Hay una firma ilegible: DANIEL COFRE 5 VILLEGAS.". Conforme con su original que rola escrito en 6 forma mecanografiada en hojas adheridas en las páginas 7 8 trescientos diecisiete a la trescientos diecinueve, respectivamente. En comprobante firma el compareciente, 9 previa lectura y ratificación. Se dio copia. Anotada en 10 11 el Repertorio de Instrumentos Públicos número tres mil quinientos noventa y siete. Doy fe 12 13 14 15 16 Firma : 8575582-K 17 R.U.N.: MARRICLO SANDOVAL ZOMERO 18 Nombre: 19 20 . 21 CONFORME CON SU ORIGINAL 22 23 FUNTA ARENAS 24 25 26 27 28 29